

Acusan a un director bancario de estafar dinero a dos chicas

El fiscal dice que el procesado y otro hombre se apropiaron de 74.000 euros

Javier Llamas

Uno era director de una sucursal bancaria. El otro tenía antecedentes penales por estafa. Y de estafa precisamente acusa a ambos el Ministerio Fiscal: de estafar a dos chicas que acababan de cumplir los 18 años, de engañarlas para que suscribiesen dos créditos por valor de 74 mil euros en total. Según la acusación, los dos procesados se quedaron con el dinero. El fiscal pide para uno cinco años de prisión y una multa de 3.600 euros. Para otro, tres años de cárcel y la misma sanción económica.

La sección quinta de la Audiencia Provincial prevé celebrar hoy el juicio, si bien los hechos acontecie-

ron hace casi nueve años, en octubre del 2006. Según el escrito de acusación, los encausados indujeron a las dos víctimas "a formalizar dos contratos de préstamo respectivamente, sin aportarles los datos necesarios para tal gestión, aprovechando la inexperiencia, desconocimiento bancario y juventud de las mismas". Las jóvenes eran muy jóvenes: acababan de alcanzar la mayoría de edad, "circunstancia ésta conocida y utilizada por los acusados en su propio beneficio".

Así se desarrolló el procedimiento, según el Ministerio Público: V.S. A. acompañó a las muchachas a la oficina de Ca n'Anglada de la que era director E. J. Z. R. Como es natural, este hombre infundía con-

fianza dada "la credibilidad profesional inherente a su cargo", dice el fiscal. Este hombre, añade, aceptó copias falsificadas de nóminas de trabajo de las perjudicadas "a sabiendas de su falsedad". Las nóminas, aportadas supuestamente por el otro acusado, eran de una compañía de seguridad y constituían la garantía del pago del crédito. No había ninguna relación laboral de las víctimas con la citada empresa.

CINCO Y TRES AÑOS DE PRISIÓN

Al cabo, las chicas suscribieron dos contratos de préstamo por importe de 37 mil euros cada uno. Pero no llegaron a percibir el dinero, pues, según manifiesta la acusación, los dos procesados se apro-

piaron de las citadas cantidades "mediante engaño".

El Ministerio Fiscal, en sus conclusiones provisionales, considera al director bancario autor de un delito de estafa agravada y solicita que le sea impuesta una pena de cinco años de prisión. Al otro procesado lo culpa de delitos de estafa y falsificación en documento mercantil y pide al tribunal tres años de prisión. Y afirma que los dos individuos deben indemnizar a las perjudicadas con 37 mil euros a cada una "por la cantidad defraudada y no devuelta", y con los intereses "que se generen respecto a las mismas (cantidades) por las entidades de recobro devengadas hasta la ejecución de sentencia".

breves

Medalla de Cristians per Terrassa

Cristians per Terrassa entregará hoy la Medalla al Mèrit Ecumènic a Jaume González-Agàpito Granell, delegado episcopal de ecumenismo y relaciones interreligiosas del Arzobispado de Barcelona. La ceremonia tendrá lugar esta tarde, a las 7.30, en el auditorio de la Església Evangèlica Unida, en la avenida de Bejar.

Se va sin pagar y es denunciada por tener maría

Cuatro jóvenes se fueron el miércoles de un establecimiento de Poble Nou-Zona Esportiva sin pagar sus consumiciones: 32,85 euros. Agentes locales hallaron a una supuesta integrante del grupo; fue denunciada porque llevaba 9,1 gramos de marihuana y posiblemente se enfrentará también a la denuncia del responsable del establecimiento.

Unos "okupas" causan una fuga de agua

Unos "okupas" provocaron el miércoles de madrugada un gran escape de agua al manipular los contadores del edificio, en la calle del Doctor Ferran. Cuando llegó la Policía Municipal la fuga parecía haberse detenido. Los supuestos causantes no abrieron la puerta.

Accidente múltiple: tres heridos y un detenido

J. U.

Tres personas heridas, cinco coches implicados y un detenido que iba ebrio y quedó imputado pero acabó arrestado por incumplir una orden de alejamiento. Ese fue el resultado de un aparatoso accidente múltiple de tráfico acaecido el miércoles por la tarde en la carretera de Rellinars, cerca de la intersección con la calle de Monturiol.

Había tres automóviles parados por circunstancias del tráfico. Eran las tres de la tarde. Llegó un coche a una velocidad alta y no se paró ante los vehículos que aguardaban

en fila: se estrelló contra el tercer coche, y éste contra el segundo, y el segundo contra el primero, en cadena, por alcance. Pero aún faltaba otro automóvil: uno de los vehículos involucrados en el choque encadenado terminó por colisionar también con otro que circulaba en el sentido contrario y, al parecer, se disponía a girar para incorporarse a la calle de Monturiol.

La colisión múltiple causó tres heridos: dos que fueron asistidos por personal sanitario in situ y un tercero, una mujer que fue trasladada al hospital universitario Mútua Terrassa, según señalaron

fuentes policiales. En principio, ninguna de las víctimas parecía vestir gravedad.

UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO

El individuo que manejaba el coche responsable de todo aquello fue identificado y terminó imputado por un delito contra la seguridad del tráfico: sopló en el alcoholímetro orientativo y arrojó un resultado de 0,74 miligramos, que bajó luego en el aparato de precisión a 0,65. Igualmente, una tasa que constituye infracción penal.

Mas el conductor no fue detenido por esa causa; se lo llevaron a

los calabozos de la Jefatura porque tenía vigente una orden de alejamiento que estaba incumpliendo: cuando ocurrió el accidente, estaba a menos de mil metros de la persona a la que no debía acercarse a menos de esa distancia.

Unas horas más tarde, a las siete, la caída de una moto ocasionó lesiones al acompañante del motorista en la calle de Girona, en Sant Pere Nord. A las 8.30 de la tarde una colisión entre dos coches dejó, al menos, una persona herida en la calle del Sindicat, en Can Palet. El afectado fue trasladado al hospital Mútua Terrassa.

Un niño "desaparecido" estaba con su abuela

J. U.

Redes sociales y aplicaciones de mensajería echaron humo el miércoles por la noche: había desaparecido un niño de 12 años en Terrassa. No había acudido a la academia de idiomas a la que debía acudir tras el cole, y sus padres nada sabían de él. Cientos de personas sí supieron de los mensajes que se difundieron por teléfonos inteligentes, y la Policía Municipal buscó al chico por diversas zonas. El menor apareció en la Rambla d'Ègara. Al parecer, había estado con su abuela, que vive cerca.

Hubo quien, al ver los mensajes con la imagen del niño, se lanzó a las calles sin conocer al desaparecido. Según la información que ha trascendido, el niño había discuti-

do con sus padres al mediodía. Al salir del colegio no se presentó en la academia de idiomas en la que cursa estudios extraescolares. Y no llegó a casa cuando se le esperaba. Los padres estaban angustiados y pidieron ayuda para la búsqueda.

Poco antes de las nueve de la noche la Policía Municipal conoció el asunto y las dotaciones que entonces estaban en la calle se dieron a buscar al chico: portaba camiseta negra, mochila del Barça. A eso de las once el padre de un compañero de cole lo encontró en la Rambla d'Ègara. La información de que se disponía ayer apuntaba que el menor había estado un buen rato en casa de su abuela antes de ser visto en la rambla. La movilización se apagó cuando las redes sociales se hicieron eco del hallazgo.



Cine y debate sobre los derechos de los discapacitados

El quinto Ciclo de Cine de Derechos Humanos, organizado por el Col·legi d'Advocats y la Síndica Municipal de Greuges en la sede colegial, dedicó su sesión del martes a los derechos de las personas con discapacidad. Después de la proyección de la pelí-

cula iraní "El color del paraíso", presentada por Teresa Rojas, tuvo lugar en el colegio una conferencia con debate sobre los discapacitados ante los procedimientos judiciales. La Fundación Abogacía participó en la organización de la ponencia. ALBERTO TALLÓN